C.V.E.: BOPBUR-2021-07174

## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Oficina Territorial de Trabajo

Visto lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 2/15, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, y 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre (BOE 26-9-95), en el que se determina que serán inhábiles para el trabajo retribuido hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias de cada municipio, esta Oficina Territorial de Trabajo, teniendo en cuenta las propuestas recibidas de los Ayuntamientos de la provincia, y siendo competente al efecto en virtud de lo establecido en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (BOCyL 6-7-95) sobre traspaso de funciones y servicio de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) y el Decreto 46/96, de 29 de febrero (BOCyL 5-3-96) sobre atribución de funciones en materia de trabajo.

Acuerda: Determinar como fiestas locales para el año 2022 las que se detallan en la relación adjunta, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 13 de diciembre de 2021.

La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Florentina Saiz Saiz



lunes, 27 de diciembre de 2021

## PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

ALTABLE 20 de enero y 16 de mayo
CONDADO DE TREVIÑO 28 de abril y 24 de junio
MIRANDA DE EBRO 6 de junio y 12 de septiembre
PANCORBO 11 de julio y 29 de agosto
PUEBLA DE ARGANZÓN (LA) 28 de abril y 3 de octubre
VALLUÉRCANES 11 de julio y 29 de agosto

## PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

ARAUZO DE MIEL 16 de mayo y 9 de diciembre
ARAUZO DE TORRE 4 de julio y 24 de octubre
BARBADILLO DE HERREROS 3 de febrero y 5 de septiembre
BARBADILLO DEL MERCADO 5 de septiembre y 3 de octubre
CANICOSA DE LA SIERRA 17 de enero y 16 de agosto

CARAZO 22 de agosto y 29 de diciembre
CASCAJARES DE LA SIERRA 13 de junio y 8 de septiembre
CASTRILLO DE LA REINA 19 de septiembre y 27 de diciembre

CONTRERAS 16 y 17 de agosto
GALLEGA (LA) 19 y 22 de agosto

HACINAS 29 de junio y 19 de septiembre

HONTORIA DEL PINAR 16 y 17 de agosto

HUERTA DE ARRIBA 26 de agosto y 11 de noviembre

HUERTA DE REY 7 y 10 de octubre
MAMOLAR 11 y 12 de agosto

MONASTERIO DE LA SIERRA

29 de junio y 14 de septiembre

MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

24 de junio y 16 de agosto

NEILA 16 de agosto y 29 de septiembre PALACIOS DE LA SIERRA 28 de febrero y 9 de diciembre

PINILLA DE LOS BARRUECOS 16 y 26 de agosto

PINILLA DE LOS MOROS

26 de julio y 18 de noviembre

QUINTANAR DE LA SIERRA

2 de febrero y 11 de julio

RABANERA DEL PINAR

25 de mayo y 29 de agosto

REVILLA (LA) Y AHEDO

16 de mayo y 9 de septiembre

RIOCAVADO DE LA SIERRA

22 de julio y 16 de septiembre

SALAS DE LOS INFANTES

16 de agosto y 19 de septiembre

VILLANUEVA DE CARAZO 3 de febrero y 3 de mayo
VILVIESTRE DEL PINAR 13 de junio y 11 de noviembre

dinutación de bursos